

X

Expte. **B-27-08 LOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA** –
Proyecto de Comunicación Ref: Recordatorio del Golpe de Estado de 1976.-

VISTO:

Que es para nuestro bloque de suma importancia recordar el Golpe de Estado de 1976, que regó al país con la sangre de los cuadros jóvenes más lucidos que tuvo la década en la Argentina:

CONSIDERANDO:

Las circunstancias que rodearon a aquellos años de la dictadura militar, preguntamos:

¿Qué es un golpe de Estado?

Y surgen las definiciones:

Medida grave y violenta que toma uno de los poderes del Estado, usurpando las atribuciones de otro.

(Diccionario Ideológico de la lengua española, Julio Casares de la Real Academia Española, Editorial Gustavo Gili S.A.- Barcelona, 1985).

Acción de apoderarse violenta e ilegalmente del gobierno de un país alguno de los poderes del mismo, por ejemplo, el ejército.

(Diccionario de uso del español, María Moliner, A-G, Editorial Gredos S.A. - Madrid, 1997).

Usurpación ilegal y violenta del poder de una nación.

(2001, Espasa Calpe).

Usurpación del poder por parte de un grupo.

(Diccionario Anaya de la Lengua)

Todas son definiciones correctas de lo que significa un Golpe de Estado.

Sin embargo, si les preguntamos a los argentinos que vivieron el penoso Golpe de Estado de 1976, muchos seguramente dirán que se trata de un genocidio, de una tragedia, del terrorismo de Estado llevado a su máxima expresión de perversidad.

Porque lo que vivimos en aquellos tenebrosos años, exceden el marco de las definiciones tradicionales, para ingresar en el terreno de lo novedosamente trágico.

Más cuando aún, las temibles sombras del accionar perverso del proceso militar, siguen nublando parte del cielo argentino, toda vez que aún se están recuperando, con muchísimo esfuerzo, los nietos de los militantes caídos en los oscuros campos de detención.

La larga noche 24 de marzo de 1976 se extendió hasta 10 de diciembre de 1983 fecha de la democracia recuperada. En medio, el país quedó regado de la sangre joven de nuestros militantes más lúcidos.

El 24 de marzo de 1976 ocurrió lo que muchos sabían que pasaría: Isabel Perón fue detenida y trasladada a Neuquén. La Junta de Comandantes asumió el poder, integrada por el Teniente Gral. Jorge Rafael Videla, el Almirante Eduardo Emilio Massera y el Brigadier Gral. Orlando R. Agosti. Designó como presidente de facto a Jorge Rafael Videla. Dispuso que la Armada, el Ejército y la Fuerza Aérea compusieron el futuro gobierno con igual participación. Comenzó el autodenominado "Proceso de Reorganización Nacional".

José Martínez de Hoz fue designado ministro de Economía y, el 2 de abril, anunció su plan para contener la inflación, detener la especulación y estimular las inversiones extranjeras. La gestión de Martínez de Hoz, en el contexto de la dictadura en que se desarrolló, fue totalmente coherente con los objetivos que los militares se propusieron.

Durante este período, la deuda empresaria y las deudas externas pública y privada se duplicaron. La deuda privada pronto se estatizó, cercenando aún más la capacidad de regulación estatal.

Con ese clima económico, la Junta Militar impuso el terrorismo de Estado y desarrolló un proyecto planificado, dirigido a destruir toda forma de participación popular. El régimen militar puso en marcha una represión implacable sobre todas las fuerzas democráticas: políticas, sociales y sindicales, con el objetivo de someter a la población mediante el terror de Estado.

Se inauguró el proceso autoritario más sangriento que registra la historia de nuestro país. Estudiantes, sindicalistas, intelectuales, profesionales y otros fueron secuestrados, asesinados y "desaparecieron".

Durante ese oscuro período, se suspendió la actividad política, los derechos de los trabajadores, se interviene los sindicatos, se prohíben las huelgas. Se disuelve el Congreso y se disuelven los partidos políticos. Se destituye la Corte Suprema de Justicia. Se interviene la CGT. Se suspende la vigencia del Estatuto del Docente. Se queman miles de libros y revistas considerados peligrosos. Se censuran los medios de comunicación.

Y, se apropian de lo más valioso que tiene el ser humano: su vida y más perverso aún, la de sus hijos recién nacidos.

Y en este recordatorio, las Madres y las Abuelas de la Plaza de Mayo, ocupan un lugar de privilegio en nuestros corazones, junto a los 30 mil compañeros desaparecidos.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2008, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente:

RESOLUCION:

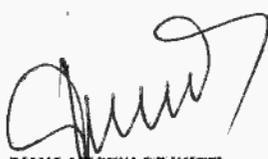
ARTÍCULO 1º: Declarar de interés municipal los actos por el 24 de marzo de 1976 llamados "Tributo a la Memoria", ha realizarse en el Paseo de la Memoria, ubicado en la Plaza 9 de Julio a las 11:00. El mismo está organizado por el Partido Justicialista, desde su secretaría de Derechos Humanos, la Municipalidad de Pergamino, a través de su área de Políticas Sociales y la agrupación Germán Abdala de la Ate y CTA.-

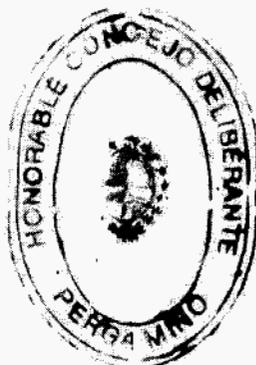
ARTÍCULO 2º: Tómese los considerandos parte integrante de la presente Resolución.-

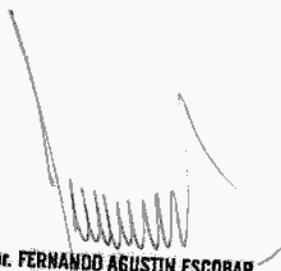
ARTÍCULO 3º: De forma.-

PERGAMINO, 15 de abril de 2008.-

RESOLUCION N° 1747/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdo. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino